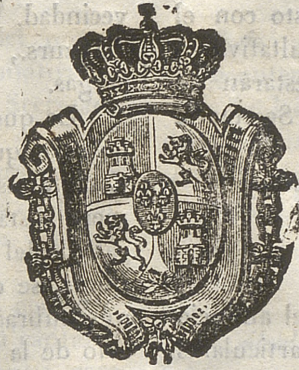


Núm. 92.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 29 de Julio de 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que la evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial se haga por los Ayuntamientos, y no por las agencias establecidas con este objeto.

Ministerio de la Gobernacion.

Ha llegado á noticia de S. M. que en varias capitales de provincia se han establecido agencias con el objeto de formar á los Ayuntamientos los repartos de la contribucion territorial y activar su aprobacion en las oficinas respectivas; y aunque por el Ministerio de Hacienda se han dictado las órdenes oportunas para evitar semejante abuso, y aborrar tambien á los Ayuntamientos la retribucion que por este servicio se les exija, y que en último resultado vendria á pesar sobre los contribuyentes, la REINA ha tenido ha bien disponer que los Gobernadores de provincia recuerden y hagan cumplir á los Ayuntamientos los deberes que la instruccion de Hacienda les impone en lo relativo á la evaluacion y repartimiento de la citada contribucion territorial, á fin de alejar todo motivo de abuso en este servicio, y de evitar á los contribuyentes exacciones indebidas.

Madrid 5 de Julio de 1852.—Bertran de Lis.

ANUNCIOS OFICIALES.

El Señor Gobernador de la provincia, de acuerdo con las Comisiones que presenciaron el primer ensayo de la máquina „Segadora” introducida por el Señor Maquieira, ha acordado se haga un nuevo ensayo en un sembrado de trigo el Miércoles 4 de Agosto á las siete de la mañana, el cual se verificará extramuros de esta Ciudad, junto al lagar denominado el Palenque á espaldas de la ermita de San Isidro, á la derecha del camino de la Cistérniga.

Concluida esta operacion, se ensayará en

las eras situadas fuera de la puerta de Tudela, á la derecha del mismo camino de la Cistérniga, un aparato de Fierro sumamente sencillo y de poco coste, llamado „Tornadora” el cual unido al Trillo revuelve la mies para trillarla sin necesidad de ningun brazo en la operacion de tornar; este aparato lo ha mandado construir y traer el Señor Maquieira, desde la Mancha donde está en uso.

Lo que de orden del Señor Gobernador se pone en conocimiento del público y de los Ayuntamientos de la provincia y limítrofes, á fin de que puedan mandar comisiones de personas idoneas que presencien el ensayo.

Valladolid 28 de Julio de 1852.—De orden del Señor Gobernador, Federico Rodriguez, Secretario.

Direccion general de Obras publicas.

En virtud de lo resuelto por Real orden de esta fecha, esta Direccion ha señalado el dia 24 de Agosto para la subasta de adjudicacion que, con sujecion á las siguientes advertencias, ha de celebrarse á la una de la tarde en Madrid ante esta Direccion general, y en Valladolid ante el Gobernador de la provincia, del nuevo puente colgado que debe construirse sobre el Pisuerga en las afueras de la ciudad de Valladolid, y como enlace de las carreteras de Madrid á Zamora.

El acto de la subasta se ha de celebrar con arreglo á lo prevenido en la instruccion de 18 de Marzo de 1852.

Siendo el periodo de 20 años el señalado para satisfacer al empresario el importe de las obras, se advierte que la subasta girará sobre la cantidad anual que ha de abonarsele, cuyo máximo es de sesenta y seis mil rs. vn., en el que está comprendido el presupuesto de las obras y los intereses del expresado periodo.

La garantia que deberán presentar los licitadores para tomar parte en la subasta será cuarenta mil rs. vn., los mismos que servirán al adjudicatario para constituir la fianza antes del otorgamiento de la escritura, cuyo gasto y las copias necesarias son de su cuenta.

Los detalles de construcción, el presupuesto con el plano y perfiles y el pliego de condiciones facultativas á que ha de sujetarse la ejecución de las obras estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Secretaría del Gobierno de Valladolid.

Madrid 17 de Julio de 1852.—José de Hezeta.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio de subasta y de las condiciones generales y particulares bajo las cuales se ha de adjudicar la construcción del puente colgado de Valladolid, sobre el rio Pisuerga, se obliga á emprender y llevar á cabo la expresada obra, con estricta sujecion á unas y otras condiciones, mediante el pago en cada anualidad de (cantidad igual ó menor de rs.) por espacio de 20 años.

Fecha y firma. 3

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de la provincia de Valladolid.

VENTA DE BIENES PROCEDENTES DE FINCAS ADJUDICADAS POR DEBITOS.

El Señor Gobernador de esta provincia, por decreto de 20 del actual, se ha servido señalar el dia y horas que se designarán para la venta de las fincas siguientes:

Dia 31 de Agosto próximo de once á once y media.

1.º Un majuelo de tercera calidad en término de Rodilana y pago de las Sernas, de cabida de una aranzada, que perteneció á D. Tomás Hidalgo, y se adjudicó á la Hacienda en pago de contribuciones. No produce renta, y ha sido tasado en 400 rs. No consta se halle gravado con carga alguna, y si resultase se deducirá del valor del remate.

El mismo dia de once y media á doce.

2.º Una tierra en término de La Seca y pago de la Cuesta del Cubeto, de una obrada y trescientos sesenta y tres estadales; y un majuelo en el mismo término, y pago de Cantarranas, de cabida de dos mil cuatrocientas diez y siete cepas, que pertenecieron á D. Manuel Recio Rodríguez, vecino de aquella villa, y se adjudicaron á la Hacienda. No producen rentas, y han sido tasados la primera en 300 rs., y el segundo en 568 rs. con 24 mrs. No tiene cargas ni arriendo de compromiso.

De doce á doce y media.

3.º Una tierra en término de dicha villa y pago de Bompuesto, de cabida de ocho obradas, que perteneció á D. Pablo Fernandez, como heredero de Doña Teresa Dominguez, vecinos de dicha villa. No produce renta, y ha sido tasada en 800 rs., por cuya cantidad sale á subasta. No tiene cargas ni arriendo.

De doce y media á una.

4.º Un majuelo de mil seiscientas cepas en término de la expresada villa y pago de Valcabado ó Camino Real, que perteneció á D. Antonio Cantalapiedra, de la misma

vecindad. No produce renta, y ha sido tasado en 395 rs. 10 mrs., por cuya cantidad sale á subasta. No tiene cargas.

Lo que se anuncia para que los que deseen interesarse en su adquisicion acudan el dia y horas señalados, ó á las Casas Consistoriales de esta Capital ó al Juzgado de primera instancia de Medina del Campó, en donde, como cabeza del partido judicial del pueblo en que radican las fincas, se celebrará doble subasta. Se admitirán posturas que cubran las respectivas tasaciones á todo el que en el acto de la licitacion presente fiador de quiebra abonado. El importe de los remates se solventará en nueve plazos: el primero al notificarse la adjudicacion, y los restantes en los ocho años siguientes, en la clase de papel que previene el Real decreto de 19 de Febrero de 1836 y demas órdenes posteriores. Valladolid 22 de Julio de 1852. —Manuel Ruiz del Portal.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de la provincia de Valladolid.

Ejecutada la retasa de los efectos que á continuacion se expresan, existentes en la suprimida imprenta de Bulas dentro del monasterio de nuestra Señora de Prado, extramuros de esta Capital, en virtud de orden de la Direccion general del ramo de 19 de Mayo último, esta dependencia ha señalado el dia 6 de Setiembre próximo de doce á dos de su tarde para la venta de aquellos, cuyo acto se efectuará en los estrados de la Gobernacion ante su Señoría, Administrador é Inspector primero, celebrandose doble subasta en Madrid.

	<i>Rs. vn.</i>
45 arrobas, 12 libras y 12 onzas que señala el inventario al cuerpo 9, á 30 rs.	1367
15 arrobas del cuerpo 11, á 80 rs.	1200
32 restantes como metal viejo, á 30 rs.	960
50 arrobas 19 libras marcadas en el inventario como letra vieja, á 30 rs.	1522
2354 resmas de papel, á 10 rs. una.	23540
7 prensas compuestas de los adminículos que se expresan en el inventario que se halla en la Administracion y se pondrá de manifiesto el dia del remate, á 204 rs.	1428
Diferentes efectos pertenecientes á la imprenta, que por su minuciosidad no se expresan en este anuncio y resultan del citado inventario, tasados en junto en.	2008
TOTAL.	32025

NOTA. No se incluyen en este anuncio los efectos sustraídos con posterioridad á la primera tasacion, de cuya averiguacion se ocupa el tribunal competente. Valladolid 23 de Julio de 1852.—Manuel Ruiz del Portal.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

El Ilustre Ayuntamiento de esta Capital ha dispuesto se egecuten las obras de cubierta del cauce del rio Esqueva en el trozo intermedio de los antiguos puentes del Val y de San Benito, que comprende una linea de 246 pies. Al efecto ha señalado el dia 29 de Agosto próximo y hora de las doce para la adjudicacion en pública subasta,

sirviendo de base la cantidad de 10,277 rs. del presupuesto, y con sugesion á las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo último, en esta Ciudad ante los Señores Alcalde Corregidor y Regidor Síndico, en la Sala del piso bajo del edificio Consistorial.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de 1,000 rs. vn., debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion. Valladolid 21 de Julio de 1852.—El Alcalde Corregidor, Calixto E. de la Torre.—Pedro Caballero, Secretario.

Modelo de proposicion.

D. vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Julio de 1852 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de cubierta del cauce del rio Esgueva en un trozo de 246 pies lineales entre los antiguos puentes del Val y de San Benito, se comprometo á tomar á su cargo dicha construccion, con extricta sugesion á los expresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado)

Fecha y firma del proponente.

Alcaldía constitucional de Pedrajas de San Esteban.

La corporacion que presido ha acordado rematar en pública licitacion el fruto de piña que en el corriente año tenga el pinar de los Propios de esta villa, estando designado al efecto para la subasta el dia 3 del próximo mes de Agosto desde las once de su mañana en adelante en las Casas Consistoriales. Las personas que quisieren interesarse acudan que se admitiran las posturas que hicieren, siendo conformes al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y obra en el expediente de su razon. Pedrajas de San Esteban 3 de Julio de 1852.—El A. P., Francisco Campesino.—Salustiano Muñoz y Giraldo, Secretario interino.

Alcaldía constitucional de La Zarza.

El Ayuntamiento que presido, autorizado competentemente, tiene acordado celebrar el primer remate en el dia 15 de Agosto próximo y hora de diez á doce de su mañana y local de la Sala Consistorial, de las fincas de Propios y aprovechamientos de los mismos, á saber:

La posada pública, tasada en 1,000 rs.

Diez y seis obradas de tierra de pan llevar, cada tercer año 16 fanegas de trigo.

Los prados de invernía titulados las Navas, Vega y de Abajo, de cabida de 220 obradas, en 1,700 rs.

Los que deseen interesarse en los dichos remates podrán enterarse de las condiciones que comprenden á cada una de las fincas expresadas, las que se hallan de manifiesto en los expedientes respectivos y Secretaria del citado Ayuntamiento. La Zarza 24 de Julio de 1852.—El T. A., Francisco Hernais.—Manuel Diaz, Secretario.

Alcaldía constitucional de Cervillego de la Cruz.

Con autorizacion del Señor Gobernador se sacan á público arrendamiento los pastos de los prados de esta villa para la próxima invernía y primavera, el dia 15 de Agosto próximo de diez á doce de su mañana en la Sala Consistorial de la misma, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, á saber:

	Cabida por obradas.	Valor en renta. Rs. vn.
Nava grande.	24	336
El Villar.	20	320
El Valle.	13	208
El Servan.	9	126
La Mata.	9	180

Lo que se hace saber al público para los que quieran interesarse en dicho remate. Cervillego 15 de Julio de 1852.—El Presidente, Bonifacio Gil.

Alcaldía constitucional de Iscar.

Habiéndose hecho la mejora de cuarteo al remate del fruto de piña que en el corriente año tengan los pinares de Villanueva y Santibañez, se ha señalado para su remate, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales, el dia 18 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana. Iscar 19 de Julio de 1852.—El A. G., Valentin Alcalde.—Felipe Muñoz, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Mucientes.

Siendo indispensable y urgentísimo cumplir con las Reales órdenes y circulares expedidas sobre que se den relaciones juradas de bienes raices y demas efectos sugetos á la contribucion de inmueble, si ha de hacer el millar, como no puede menos de ser asi, se ordena por el presente á los vecinos y forasteros las presenten en la Secretaria á quince dias desde este anuncio, conforme á los modelos comunicados y que estuvieron fijados en estos sitios públicos, á calidad de formarlas de oficio las que no se presenten á costa de los desobedientes, y paralles los demas perjuicios y responsabilidades marcadas en el Real decreto de 23 de Mayo de 1845. Mucientes 22 de Julio de 1852.—El Presidente, Martin Bastardo.—El Secretario, Cayetano Ruiz de Alday y Gil.

Alcaldía constitucional de Alcazarén.

El Ayuntamiento de la misma tiene acordado sacar á la subasta en arrendamiento el fruto de piña pendiente

de la próxima cosecha de los pinares de estos Propios, el 22 de Agosto próximo de diez á doce de la mañana en sus Salas Consistoriales, conforme al pliego de condiciones y justiprecio que resulta del expediente. Alcazaréu 15 de Julio de 1852.—El A. P., Valentin Quinzaños.—Isidoro Yuguero, Secretario.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID,

Domingo 25 de Julio de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 233 imposiciones, de las cuales 5 son de nuevos imponentes la cantidad de . . . 4,884.
Se ha devuelto á petición de un interesado. . . 40.. 21

El Director de Semana,
Faustino Alderete.

Ciudad de Valladolid.

Mes de Junio de 1852.

Resúmen numérico de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones ocurridas en las catorce Parroquias, Casa de Expósitos y Hospitales de esta Capital en todo el mes citado.

Parroquias.	Naci- mientos.	Matri- monios.	Defun- ciones.
Catedral.	6	2	2
Magdalena	2	"	1
Antigua.	5	2	1
San Martin.	4	3	3
San Miguel.	3	3	5
San Esteban.	"	"	1
San Juan.	4	"	2
San Pedro.	7	"	1
San Andres.	8	2	7
San Nicolas.	8	2	7
San Lorenzo.	3	2	2
Santiago.	9	3	7
Salvador.	7	2	4
San Ildefonso.	7	"	5
TOTAL.	73	21	48
Casa de Expósitos.	18	"	5
Hospitales.			
Hospital civil.	"	"	5
De Santa Maria de Esgueva.	"	"	6
Militar.	"	"	8
Peninsular.	"	"	12
TOTAL.	"	"	31
RESUMEN.			
En las Parroquias.	73	21	48
En la Casa-Expósitos.	18	"	5
En los Hospitales.	"	"	31
TOTAL.	91	21	84

Valladolid 20 de Julio de 1852.—El Alcalde Corregidor, Calixto F. de la Torre.—Pedro Caballero, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Quien quisiere comprar una casa de propiedad particular, sita en esta Ciudad, barrio de San Andrés, calle de la Cadena, espalda á la Iglesia, número 1.º, 2.º y 3.º; que se vende á voluntad de su dueño, acuda á la Escribanía de D. Manuel Martin de Lezcano, en donde se manifestará su tasacion y condiciones; y se previene que su remate se ha de celebrar en la misma Escribanía el Domingo 8 de Agosto próximo y hora de las doce.

En la casa de D. Francisco de Cospedal y la Carrera, calle de San Lorenzo núm. 15, existe un depósito de Pianos cuadrilongos y berticales, y molduras para adorno de muebles de la fábrica de D. José Larrú, de Madrid, á precios arreglados en venta y renta segun tarifa, con cajones ó sin ellos, martilletes, afinadores y cordage: lo que se anuncia al público. Las personas que quieran tratar en el primero ó segundo concepto lo podrán realizar en dicho punto, seguras de su solidez, elegante construcción, suntuosas voces y maderas de Caova y Palo Santo.

D. Ramon Garcia, fabricante de Pianos en Madrid, se halla de paso en esta Ciudad, y hace presente á sus habitantes compone toda clase de pianos. La persona que necesite de su arte puede dar aviso en casa de D. Francisco Gomez, Atrio de Santiago, números 2 y 4.

En la villa de Medina del Campo y en su Plaza Mayor se arrienda el Parador titulado de los Coches, con cuadras suficientes y ademas dos que se han construido nuevas, con habitaciones altas y bajas de nueva construcción: el que le lleva en arrendamiento cumple en 2 de Setiembre próximo, y tiene la obligacion de dejar libre los pajares al nuevo arrendatario en 1. del inmediato Agosto. El que quiera interesarse en dicho arrendamiento pasará á tratar con su dueño D. Felix de Vega, que vive en la misma villa, Corral de Bueyes núm 18.

En el dia 4 del presente mes de Julio se extravió una Vaca castaña clara, cuerno gordo, que debe estar rayada en la cadera izquierda. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso á Francisco Delgado, vecino de Meneses, quien dará mas señas y pagará los gastos causados.

De la era de Leon Cancho, vecino de Tordesillas, faltó un caballo en la madrugada del dia 18 del corriente, de edad cerrado, alzada seis pies y medio poco mas ó menos, pelo castaño claro, calzado de las dos patas, cortada la punta de la oreja derecha, matado en el lomo, y la cola no muy larga la cerda. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso al expresado Leon Cancho, en el mismo Tordesillas.